

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.402/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Prácticas de Energías Renovables – Materias: Optativa Energías Renovables (Ing. Química/ Ing. en RNR, UARG) y energías Alternativas (TUE-UASJ)", bajo la dirección de los docentes Dr. Rafael OLIVA e Ing°. José F. GONZALEZ, llevado a cabo los días 8 y 9 de Noviembre de 2017;

QUE el mencionado Proyecto estuvo integrado por los docentes Ing°. Jorge LESCOANO, el Ing°. Patricio TRIÑANES y el Ing°. Néstor CORTEZ;

QUE resulta muy interesante fomentar la generación de estas acciones conjuntas entre docentes y alumnos de las diferentes sedes de la U.N.P.A., compartiendo experiencias académicas de formación práctica;

QUE el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Prácticas de Energías Renovables – Materias: Optativa Energías Renovables (Ing. Química/ Ing. en RNR, UARG) y energías Alternativas (TUE-UASJ)" permite realizar actividades para acceder al equipamiento existente en la U.A.S.J. – U.N.P.A.;

QUE existe un vínculo muy fuerte con las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la U.A.R.G. y la Tecnicatura Universitaria en Energía de la U.A.S.J.;

QUE el objetivo fue lograr que los alumnos tengan contacto efectivo con experiencias en manejo de sistemas de energía renovable, en sus variantes eólica, solar térmica y solar fotovoltaica. La falta de equipamiento de la U.A.R.G. hace deseable que los alumnos puedan realizar sus experiencias en la U.A.S.J. Para ello se cuenta con la cooperación del Ing°. José F. GONZALES, integrante del Área Energías Alternativas U.N.P.A. y responsable de dicho equipamiento;

QUE cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 288/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se enmarcó en el Acuerdo N° 423/15 emitido por el Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Prácticas de Energías Renovables – Materias: Optativa Energías Renovables (Ing. Química/ Ing. en RNR, UARG) y energías Alternativas (TUE-UASJ)", bajo la dirección de los docentes Dr. Rafael OLIVA (D.N.I. N° 14.656.881) e Ing°. José F. GONZALEZ (D.N.I. N° 11.983.523), llevado a cabo los días 8 y 9 de Noviembre de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Vinculación Académica denominado

A C U E R D O

N°

593/17

///



///-2-

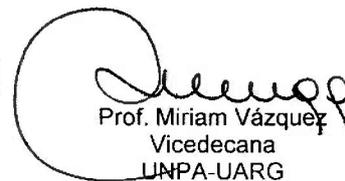
“Prácticas de Energías Renovables – Materias: Optativa Energías Renovables (Ing. Química/ Ing. en RNR, UARG) y energías Alternativas (TUE-UASJ)”, estuvo integrado por los docentes Ing^o. Jorge LESCANO (D.N.I. N° 12.527.322), el Ing^o. Patricio TRIÑANES (D.N.I. N° 18.703.347) y el Ing^o. Néstor CORTEZ (D.N.I. N° 17.275.582).-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Vinculación Académica denominado “Prácticas de Energías Renovables – Materias: Optativa Energías Renovables (Ing. Química/ Ing. en RNR, UARG) y energías Alternativas (TUE-UASJ)” no generó erogación alguna para la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG